



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA
GENERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social

Hermosillo, Sonora, a 12 de julio de 2024.

No. de Oficio: OIC-SDS-059/2024

Asunto: Se remite Cédula de Observaciones
Auditoría Presupuestal 2023 ID 2551.

MTRA. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA

Secretaría de Desarrollo Social.

Presente. -

En cumplimiento al marco normativo que rige a este Órgano Interno de Control y con fundamento en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; y en referencia a la revisión que se realiza a la Secretaría de Desarrollo Social, según oficios de notificación números DS-0110/2023 y OIC-SDS-052/2023 de fechas 23 de enero y 30 de mayo de 2023, respectivamente.

De la manera más atenta, me permito participarle de los resultados obtenidos en la Auditoría Integral Presupuestal realizada por este Órgano Interno de Control; de la cual, **se anexa al presente oficio la Cédula de Observaciones**, para que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente, aporte los elementos necesarios para su solventación; en el entendido que, en caso contrario, se considerarán como **observaciones definitivas en un Informe de Auditoría**.

Agradezco de antemano su atención al presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

L.A. MARIA INÉS PALAFOX DUARTE

Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Desarrollo Social



SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL

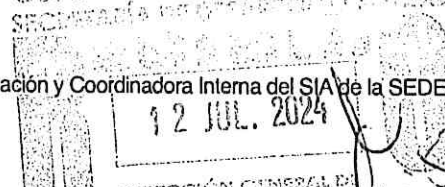
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Hermosillo, Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Lic. Irma Benita Bernal Ruíz. Directora General de Administración y Planeación y Coordinadora Interna del SIA de la SEDESSON. -
Expediente. -



Paseo Río Sonora Norte No. 76, Local 205, Edificio la Gran Plaza, Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83270
Teléfono (662)108-37-37 Ext. 46117 y 46125. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Secretaría de la Contraloría General del Estado
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social

Cédula de Observaciones

Hermosillo, Sonora, a 12 de julio 2024

Ente Auditado:	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Administrativa:	Todas las Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social
Rubro:	Auditoría Integral Presupuestal ID 2551
Periodo de revisión:	01 de enero al 31 de diciembre de 2023

En referencia a la revisión que se realiza a la Secretaría de Desarrollo Social, según oficio de notificación número DS-0110/2023 de fecha 23 de enero de 2023 signado por el Secretario de la Contraloría General y oficio número OIC-SDS-052/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, por medio del cual se informa específicamente el inicio de la Auditoría Integral Presupuestal y toda vez que ya se concluyó la revisión, a continuación, se presentan los resultados preliminares obtenidos.

Servicios Generales

1.- Del análisis a la partida 37101 "Pasajes Aéreos" se observó un monto \$42,704 de la muestra seleccionada, que los vuelos no anexan el pase de abordar como lo señala el artículo 66 del Decreto por el que se emite el Manual y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora. El detalle es el siguiente:

Orden de pago	Factura	Beneficiario	Importe
5100005520	A-33451	Máximo Isai Peralta Juárez	\$11,932
5100005519	A-33448	Ana Cecilia Saijas Portillo	11,932
5100006686	A-33693	Lizbeth Gutiérrez Obeso	18,840
		Total	\$ 42,704

Asimismo, del análisis la partida 37101 "Pasajes Aéreos" se observó un monto \$25,186, toda vez que no coinciden con la fecha de la comisión que motivo el traslado y con lo señalado en el boleto de pasaje correspondiente. El detalle es el siguiente:

Orden de pago	Factura	Beneficiario	Fecha de Comisión	Fecha de Vuelo	Importe
5100005522	A-33459	Dinora Jocelyn Vega Orozco	17-21 de mayo del 2023	16-20 de mayo del 2023	\$12,593
5100005521	A-33451	María Wendy Briceño Zuloaga	17-21 de mayo del 2023	16-20 de mayo del 2023	12,593
				Total	\$25,186



SECRETARÍA DE LA
**CONTRALORÍA
GENERAL**

GOBIERNO
DE SONORA

**Secretaría de la Contraloría General del Estado
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social**

Cédula de Observaciones

Adquisiciones de activo fijo.

2.-Observamos que no fueron proporcionados para su análisis, los resguardos actualizados de las adquisiciones de equipo de cómputo que realizó la Secretaría de Desarrollo Social durante el ejercicio 2023 por un importe de \$ 295,209.12.

Parque vehicular

3.- De la verificación física al parque vehicular, observamos que no encuentra en buenas condiciones físicas el vehículo marca Nissan Frontier modelo 2004 con número de serie 1N6ED26T84C481849 con placas VD-65-517, entregado mediante acta de asignación de vehículo No 262/2019 de fecha 25 de junio del 2019, a la Secretaría de Desarrollo Social por la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior (CEVCE), incumpliendo con la cláusula sexta del acta de asignación que dice lo siguiente:

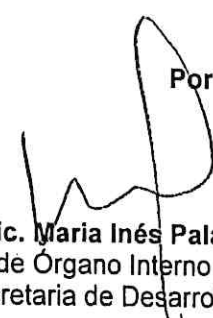
Sexta. - De igual manera se hace constar que el C. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA, se obliga a mantener en buen estado físico y mecánico el vehículo que se le asigna, ya que en caso contrario quedará sin efectos la presente asignación y se procederá a requerir la entrega del mismo.

(Se anexa fotografía del vehículo)

Por parte de la Secretaría De Desarrollo Social


Lic. Irma Benita Bernal Ruíz
Directora General de Administración y Planeación

Por parte del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Desarrollo Social


Lic. Maria Inés Palafox Duarte
Titular de Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Desarrollo Social


C.P. Cruz Elena Magallanes Ibarra
Subdirectora

Notas:

1. Los presentes resultados preliminares, podrán aumentarse, disminuirse y/o modificarse la redacción de acuerdo con el procedimiento de revisión que realicen nuestros superiores.
2. Se hace del conocimiento al Ente auditado, que el plazo que se le otorga para dar respuesta a la Cédula de Resultados Preliminares será en un término de 10 días hábiles posteriores a la fecha de su notificación a fin de que presente las aclaraciones y evidencia documental pertinentes para solventar los resultados, en caso de que no se obtenga respuesta en los plazos señalados, estos formarán parte del informe de auditoría.

